AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CALDAS

CONSIDERANDO

Que el Centro para la Formacion Cafetera requiere contratar una persona para "Prestación de servicios para las actividades de campo en las unidades productivas agropecuarias en el Centro de Formacion Cafetera".
Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.
Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en el Centro de Formación personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de tres (3) personas para:

Objeto:	"Prestación de servicios para las actividades de campo en las unidades productivas agropecuarias en el Centro de Formacion Cafetera"
VALOR:	Se fija como valor total para cada contrato la suma de VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($21156000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2022 por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($861000), b) 9 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2022, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($1845000) cada uno. c) Y un último pago en el mes de diciembre por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($3690000) correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022.
PLAZO:	11 meses y 14 dias, contados a partir del 17 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y/o partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
CDP:	Con cargo al CDP N° _____ de 2022 Con imputación al Rubro Presupuestal

Se expide en Manizales el 02 DIC 2021
Autorización Nro. 000038

LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
DIRECTOR SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Sandra Alvarán — Apoyo Administrativo CFC
Reviso: Paula Andrea López Aguirre — Contratista Apoyo JurídicoCFC
VoBo Jose Bernardo Gonzalez — Betancourt– Subdirector CFC
Revisó: Beatriz Eugenia Londoño, — Abogada Dirección Regional